



Bogotá D.C., 19 de marzo de 2019

Señores

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Delegatura para la Propiedad Industrial

Superintendencia de Industria y Comercio

Carrera 13 No. 27-00 – Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de cambio de inventores de la patente de invención “DISPOSITIVO AUTOMATIZADO DE MONTAJE, REGLAJE Y SUJECCIÓN PARA MANUFACTURA Y MECANIZADO DE PIEZAS DE GRAN TAMAÑO, CILINDRICAS Y /O CON PERFIL DE REVOLUCIÓN”, con expediente No. NC2016/0003938, cuya titularidad la ostenta la Universidad Nacional de Colombia y la Fábrica de Equipo Petrolero de Colombia – FEPCO Zona Franca S.A.S.”.

Respetados señores,

JOSÉ DANIEL RENGIFO MARTÍNEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la Universidad Nacional de Colombia en el expediente de la referencia, y en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015 elevo ante ustedes de manera respetuosa DERECHO DE PETICIÓN, basado en los siguientes

HECHOS

PRIMERO. El 9 de noviembre de 2016, la Universidad Nacional de Colombia radicó ante la Superintendencia de Industria y Comercio patente de invención con el título “DISPOSITIVO AUTOMATIZADO DE MONTAJE, REGLAJE Y SUJECCIÓN PARA MANUFACTURA Y MECANIZADO DE PIEZAS DE GRAN TAMAÑO, CILINDRICAS Y /O CON PERFIL DE REVOLUCIÓN”.

SEGUNDO. Que, tal y como consta en el Sistema de Información de Propiedad Industrial (SIPI) de la Superintendencia de Industria y Comercio, el documento la solicitud de patente de invención previamente descrita contenía como inventores a los señores (*ver anexo #1*):

1. Ernesto Córdoba Nieto.
2. Federico Esteban Parrado Robayo.
3. Camilo Alberto Duarte Cordon.
4. Freddy Albeiro Blanco Castro.



5. Fidel Ernesto Burbano Herrera.
6. Ildefonso Roza Torres.

TERCERO. Que, tal y como consta en el Sistema de Información de Propiedad Industrial (SIPI) de la Superintendencia de Industria y Comercio, junto con el documento la solicitud de patente de invención previamente descrita, se allegó documento que contenía (*ver anexo #2*):

1. Contrato de participación en la titularidad de los derechos sobre la invención titulada "DISPOSITIVO AUTOMATIZADO DE MONTAJE, REGLAJE Y SUJECCIÓN PARA MANUFACTURA Y MECANIZADO DE PIEZAS DE GRAN TAMAÑO, CILINDRICAS Y /O CON PERFIL DE REVOLUCIÓN", celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Fábrica de Equipo Petrolero de Colombia – FEPCO Zona Franca S.A.S., y suscrito de parte de FEPCO S.A.S. Zona Franca por parte del representante legal e inventor Ildefonso Roza Torres.
2. Contrato de cesión de derechos patrimoniales sobre la invención titulada "DISPOSITIVO AUTOMATIZADO DE MONTAJE, REGLAJE Y SUJECCIÓN PARA MANUFACTURA Y MECANIZADO DE PIEZAS DE GRAN TAMAÑO, CILINDRICAS Y /O CON PERFIL DE REVOLUCIÓN", celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia, en calidad de cesionaria, y Ernesto Córdoba Nieto, Federico Esteban Parrado Robayo y Camilo Alberto Duarte Cordón, en calidad de cedentes.
3. Contrato de cesión de derechos patrimoniales sobre la invención titulada "DISPOSITIVO AUTOMATIZADO DE MONTAJE, REGLAJE Y SUJECCIÓN PARA MANUFACTURA Y MECANIZADO DE PIEZAS DE GRAN TAMAÑO, CILINDRICAS Y /O CON PERFIL DE REVOLUCIÓN", celebrada entre la Fábrica de Equipo Petrolero de Colombia – FEPCO Zona Franca S.A.S., en calidad de cesionario, y Freddy Albeiro Blanco Castro, en calidad de cedente.
4. Contrato de cesión de derechos patrimoniales sobre la invención titulada "DISPOSITIVO AUTOMATIZADO DE MONTAJE, REGLAJE Y SUJECCIÓN PARA MANUFACTURA Y MECANIZADO DE PIEZAS DE GRAN TAMAÑO, CILINDRICAS Y /O CON PERFIL DE REVOLUCIÓN", celebrada entre la Fábrica de Equipo Petrolero de Colombia – FEPCO Zona Franca S.A.S., en calidad de cesionario, y Fidel Ernesto Burbano Herrera, en calidad de cedente.

CUARTO. El día 23 de enero de 2020, la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante Resolución 1215 de 2020, concedió a la Universidad Nacional de Colombia y a la Fábrica de Equipo Petrolero de Colombia – FEPCO Zona Franca S.A.S. patente de invención sobre la creación titulada "DISPOSITIVO AUTOMATIZADO DE MONTAJE, REGLAJE Y SUJECCIÓN PARA

MANUFACTURA Y MECANIZADO DE PIEZAS DE GRAN TAMAÑO, CILINDRICAS Y /O CON PERFIL DE REVOLUCIÓN" (ver anexo #3).

QUINTO. En el artículo primero de la Resolución 1215 de 2020 de la Superintendencia de Industria y Comercio figura como único inventor de la creación titulada "DISPOSITIVO AUTOMATIZADO DE MONTAJE, REGLAJE Y SUJECCIÓN PARA MANUFACTURA Y MECANIZADO DE PIEZAS DE GRAN TAMAÑO, CILINDRICAS Y /O CON PERFIL DE REVOLUCIÓN" el señor Ernesto Córdoba Nieto.

SEXTO. En el artículo primero de la Resolución 1215 de 2020 de la Superintendencia de Industria y Comercio no figuran como inventores de la creación titulada "DISPOSITIVO AUTOMATIZADO DE MONTAJE, REGLAJE Y SUJECCIÓN PARA MANUFACTURA Y MECANIZADO DE PIEZAS DE GRAN TAMAÑO, CILINDRICAS Y /O CON PERFIL DE REVOLUCIÓN" los señores Federico Esteban Parrado Robayo, Camilo Alberto Duarte Cordon, Freddy Albeiro Blanco Castro, Fidel Ernesto Burbano Herrera y Ildefonso Roza Torres.

En virtud de lo anterior, me permito elevar ante ustedes la siguiente

PETICIÓN

Que se incluya como inventores en la patente de invención "DISPOSITIVO AUTOMATIZADO DE MONTAJE, REGLAJE Y SUJECCIÓN PARA MANUFACTURA Y MECANIZADO DE PIEZAS DE GRAN TAMAÑO, CILINDRICAS Y /O CON PERFIL DE REVOLUCIÓN", con expediente No. NC2016/0003938, tanto en la Resolución 1215 de 2020 de la Superintendencia de Industria y Comercio, como en el Sistema de Información de Propiedad Industrial, a los inventores Federico Esteban Parrado Robayo, Camilo Alberto Duarte Cordon, Freddy Albeiro Blanco Castro, Fidel Ernesto Burbano Herrera y Ildefonso Roza Torres, en adición al inventor Ernesto Córdoba Nieto.

ANEXOS

Con el objetivo de respaldar los hechos y la petición previamente elevados, me permito allegar los siguientes soportes:

1. **Anexo #1:** Solicitud de patente de invención con el título "DISPOSITIVO AUTOMATIZADO DE MONTAJE, REGLAJE Y SUJECCIÓN PARA MANUFACTURA Y MECANIZADO DE PIEZAS DE GRAN TAMAÑO, CILINDRICAS Y /O CON PERFIL DE REVOLUCIÓN".
2. **Anexo #2:** Documento que contiene los contratos participación y de cesión de derechos patrimoniales sobre la invención titulada "DISPOSITIVO AUTOMATIZADO DE MONTAJE, REGLAJE Y SUJECCIÓN PARA MANUFACTURA Y MECANIZADO DE PIEZAS DE GRAN TAMAÑO,



CILINDRICAS Y /O CON PERFIL DE REVOLUCIÓN", mencionados en el hecho TERCERO del presente documento.

3. **Anexo #3:** Resolución 1215 de 2020 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Atentamente,

JOSÉ DANIEL RENGIFO MARTÍNEZ

Abogado apoderado

C.C.: 1020791286

T.P.: 315.064 del C. S. de la J.